



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de junio de 2021.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas y debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico Municipal.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	22/06/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	22/06/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	cb8565d32dd0430797502be9edfc9611001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	